

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

Informe de estados correspondiente a:09/12/2021

**ESTADO No. 192**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820200000300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DAVERO SAS	Auto aprueba liquidación OBS. -- Sin Observaciones.	06/12/2021		
76001310300820200006100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	PAOLA ORTIZ JURADO	Auto aprueba liquidación OBS. -- Sin Observaciones.	07/12/2021		
76001310300820200010300	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.	APDO ERNESTO VILLAMIL RINCON	Auto aprueba liquidación OBS. -- Sin Observaciones.	06/12/2021		
76001310300820210003200	Verbal	DEICY CARVAJAL LOMBANA	DAYLI SANCHEZ FIGUEROA	Auto pone en conocimiento OBS. TENER NOTIFICADA PERSONALMENTE a la togada PATRICIA LONDOÑO MORENO en su calidad de curadorad-Litemnombrada para representar a la demandada DAILY SANCHEZ FIGUEROA a partir del 03 de 2 Diciembre de 2021	07/12/2021		
76001310300820210008100	Verbal	PRIMAX COLOMBIA S.A	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	Auto pone en conocimiento OBS. AGREGUESE el escrito mediante el cual la pasiva-demandante en reconvencción arribó dentro del término escrito mediante el cual descorrió el traslado de excepcionesde mérito enboladas porla contraparte, conforme lo expuesto en la presente providencia.	07/12/2021		
76001310300820210010000	Ejecutivo Singular	HEBERT SANTIAGO CORTES VILLA	APDO JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA	Auto aprueba liquidación OBS. -- Sin Observaciones.	06/12/2021		
76001310300820210014000	Verbal	AMANDA URQUINA DIAZ	TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO SAS	Auto pone en conocimiento OBS. Aceptar los llamamientos en garantía propuestospor Ricardo Rojas Minda, Jaime Vásquez Bernal y Transportes del Valle y Turismo SASa Compañía Mundial de Seguros S.A. conforme lo normado en el artículo 66 del estatuto de los ritos civiles.	08/11/2021		
76001310300820210014000	Verbal	AMANDA URQUINA DIAZ	TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO SAS	Auto decide recurso OBS. RECHAZAR por improcedente el recurso de reposición y apelación interpuesto por la parte actora contra el auto calendaro 12 de octubre de 2021, por lo antes expuesto.	08/11/2021		
76001310300820210015600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	APDO OLGA LUCIA MEDINA	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	07/12/2021		
76001310300820210021100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	APDO MARIA HERCILIA MEJIA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda OBS. DENEGAR la solicitud de reforma a la demanda conforme a las razones expuestas.	03/12/2021		
76001310300820210026900	Verbal	VICTOR ALFONSO VELEZ PECHENE	APDO JONATHAN VELASQUEZ SEPULVEDA	Auto ordena correr traslado OBS. ACEPTASE el LLAMAMIENTO EN GARANTIA, propuesto por la parte demandada EUROMOBILIA S.A.S a AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. ,CITAR al llamado en garantía, en la forma establecida para el admisorio de la demanda; de conformidad con los Artículos 291 y sgtes del Código General del Proceso, y en concordancia con el Artículo 8° del Decreto 806 de 2020. CITAR al llamado en garantía, en la forma establecida para el admisorio de la demanda; de conformidad con los Artículos 291 y sgtes del Código General del Proceso, y en concordancia con el Artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	03/12/2021		
76001310300820210027900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	APDO BLANCA ADELAIDA IZAGUIRRE MURILLO	Auto rechaza demanda OBS. No subsano dentro del termino otorgado	07/12/2021		
76001310300820210029200	Verbal	ALFREDO REYES JIMENEZ	APDO IRVING FERNANDO MACIAS	Auto rechaza demanda OBS. NO subsanó dentro del término otorgadotas falencias indicadasvía digital	06/12/2021		

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/12/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA**

Secretario